

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7125** *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal necesario con número de autos 881/10 referente al Concursado Jaspe 2000, S.L., con domicilio social en la c/ Francisca Moreno, n.º 1, 6.º-drcha., 28001 de Madrid y n.º de CIF: B-84765981, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de mayo de 2012, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 23 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120011264-1